



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRIMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2013
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Héctor Maldonado Bonilla, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala; depositado en la oficina de correos de la localidad el diecinueve de febrero pasado y registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **12205**. Conste.

México, Distrito Federal, veinticinco de febrero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio del **Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por el que formula **alegatos**, los cuales resultan extemporáneos, por haberse depositado en la oficina de correos de la localidad el diecinueve de febrero del año que transcurre, fuera del plazo legal de cinco días hábiles, que concluyó el lunes diecisiete de febrero de este año, de conformidad con la certificación del cómputo que obra a foja ciento noventa y dos del expediente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM